



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 1687

LONGAVI, 26 NOV. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2900 de fecha 23 de Diciembre 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2020.

El Decreto Municipal N° 1049 de fecha 06 de Julio de 2020, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Manuel Zapata Poblete	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte consulta médica, cuenta	Manuel Zapata Poblete Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000
Juan Zúñiga San Martín			Aporte económico examen médico, cuenta	Juan Zúñiga San Martín Rut N° [REDACTED] Monto: \$85.500
Marcia Vallejos Ávila			Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	Doris Sánchez Ávila Rut N° [REDACTED] Monto: \$262.000
Luisa Basoalto Meza			Aporte económico Fosa Séptica, cuenta	Luisa Basoalto Meza Rut N° [REDACTED] Monto: \$ 135.000
Norma Fuentes Aránguiz			Aporte económico para medicamento, cuenta	Norma Fuentes Aránguiz Rut N° [REDACTED] Monto: \$75.000
Delmira Vásquez Mora			Aporte económico para exámenes médicos, cuenta	Florín Almuna Morales Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000

Herminio González Morales		Aporte económico para plano eléctrico, cuenta	Iván Contreras Vásquez Rut N° [REDACTED] Monto: \$38.500
---------------------------	--	---	--

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

F. Pinochet/G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO




Decretos
N° 1687-20